

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS
EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE
QUIMICA Y BIOLOGÍA

SANTIAGO, 003143 . 23.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019, a los siguientes alumnos pertenecientes al programa que se indica:

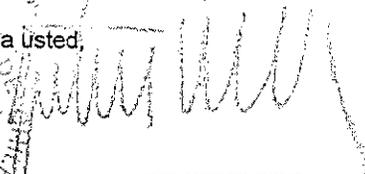
Nombre	RUN	PORCENTAJE
<u>Doctorado en Química</u>		
GRANADOS TAVERA, Kevin Stiven	19.920.000 Rut Provisorio	100%
ZAMBRANO ANGULO, Michael Alejandro	19.920.000 Rut Provisorio	100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección Doctorado en Química
 - 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
 - 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
 - 1.- Bienestar Estudiantil
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
- JMZO/CPG/CPQ/JSS/pam.
NUEVOS EXTRANJEROS